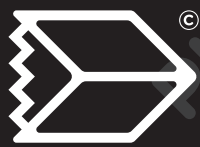


SERVICIO DE PUBLICACIONES ALMODÓVAR DEL CAMPO

© **SERVICIO DE PUBLICACIONES**
ALMODÓVAR DEL CAMPO



A modo de presentación:

Con el objetivo de fomentar el desarrollo cultural de Almodóvar del Campo y de potenciar la obra de sus creadores literarios y de las investigaciones, trabajos y estudios sobre la localidad, el Ayuntamiento de Almodóvar del Campo y Ediciones C&G, impulsan su labor editorial por medio del **Servicio de Publicaciones de Almodóvar del Campo**. En esta línea, se realiza convocatoria para seleccionar textos con destino a su publicación en diferentes colecciones.

Bases:

1ª).- Podrán presentarse todas las personas físicas nacidas en Almodóvar del Campo, cumplida la mayoría de edad, residentes en la misma o personalmente vinculadas con la población, con textos rigurosamente inéditos, escritos en lengua castellana y tema libre, en los géneros de **POESÍA, NARRATIVA (Novela, Cuentos, Relatos) o TEATRO** y los relacionados con la **Historia, Geografía, Historia del Arte, Etnografía y Costumbres Populares, Cinematografía, Humanismo, Biografía, Enseñanza y Naturaleza**.

2ª).- Podrán presentarse todas las personas físicas, cumplida la mayoría de edad, aunque no tengan ninguna vinculación con Almodóvar del Campo, siempre que los textos rigurosamente inéditos, escritos en lengua castellana sobre **Historia, Geografía, Historia del Arte, Etnografía y Costumbres Populares, Cinematografía, Humanismo, Biografía, Enseñanza y Naturaleza**, se refieran exclusivamente al ámbito de la localidad y termino municipal de **Almodóvar del Campo**.

3ª).- Cada autor podrá presentar cuantas obras estime oportunas que deberá entregar en archivo con textos y gráficos digitalizados, en DIN-A4 y formato «Word» para textos y JPG o TIF para gráficos con una calidad de 300 ppp, en soporte CD, DVD, PENDRIVE o similares, acompañadas con el título, género, fecha de escritura, nombre completo del autor, NIF, dirección, email y teléfono, paginadas, acompañadas de un currículum vitae en el que se detalle si ha publicado o escrito otras obras, señalando en su caso editorial, año, premios, etc.

4ª).- Los trabajos deberán tener las siguientes extensiones:

- **Poesía:** Mínima suficiente para una edición final de 60 páginas.

- **Narrativa, teatro, novela, cuentos o relatos:** Mínima de 80 y máxima de 200 páginas.

- **Historia, Geografía, Historia del Arte, Etnografía y Costumbres Populares, Cinematografía, Humanismo, Biografía, Enseñanza y Naturaleza:** Mínima de 100 y máxima de 300 páginas.

Tipografía Arial, cuerpo 12 y 1,5 de interlineado.

5ª).- Se creará una “Comisión Calificadora” formada por personas especializadas expertas en las materias a dictaminar y designadas por el “Servicio de Publicaciones de Almodóvar del Campo”. De entre todos los trabajos presentados, se seleccionará aquellos que por su calidad, interés, aportación y nivel de contenidos sean considerados más idóneos para su publicación, sin determinar a priori número de títulos que serán seleccionados.

6ª).- El autor, además de la originalidad de su obra, se responsabiliza de los derechos de reproducción de todo aquel material gráfico que no sea de su propia autoría y se incluya en dicha obra, así como de acreditar su procedencia. Su presentación a la presente convocatoria supone la aceptación plena de las bases y condiciones de la misma.

7ª).- El autor bajo contrato con la editorial, recibirá un porcentaje de entre el 5 y el 10% del líquido percibido por ventas del precio de venta al público sin IVA. Dicho contrato tendrá una duración no inferior a 15 años. El autor podrá adquirir cuantos ejemplares desee de su obra con un 30% de descuento, o en las condiciones que establezca el Servicio de Publicaciones.

8ª).- Todos los trabajos han de entregarse o remitirse a 'Ediciones C&G' · Calle Vía Crucis, 6 - 1ºB · 13500 Puertollano. Indicando en el sobre: «SERVICIO DE PUBLICACIONES DE ALMODÓVAR DEL CAMPO». El plazo de entrega de los trabajos se inicia a partir de la publicación de esta convocatoria.

9ª).- Los textos seleccionados serán editados en las colecciones correspondientes, en fechas a determinar por la editorial según sus criterios de programación.

10ª).- Los autores, por sí o por terceras personas, podrán retirar aquellos trabajos que no resulten seleccionados a partir de los tres meses siguientes a su calificación, en las oficinas de Ediciones C&G. Pasado el plazo de seis meses, serán destruidos. El 'Servicio de Publicaciones' no mantendrá correspondencia alguna sobre los originales, a excepción de los trabajos seleccionados. Tampoco se responsabilizará de su pérdida o deterioro.